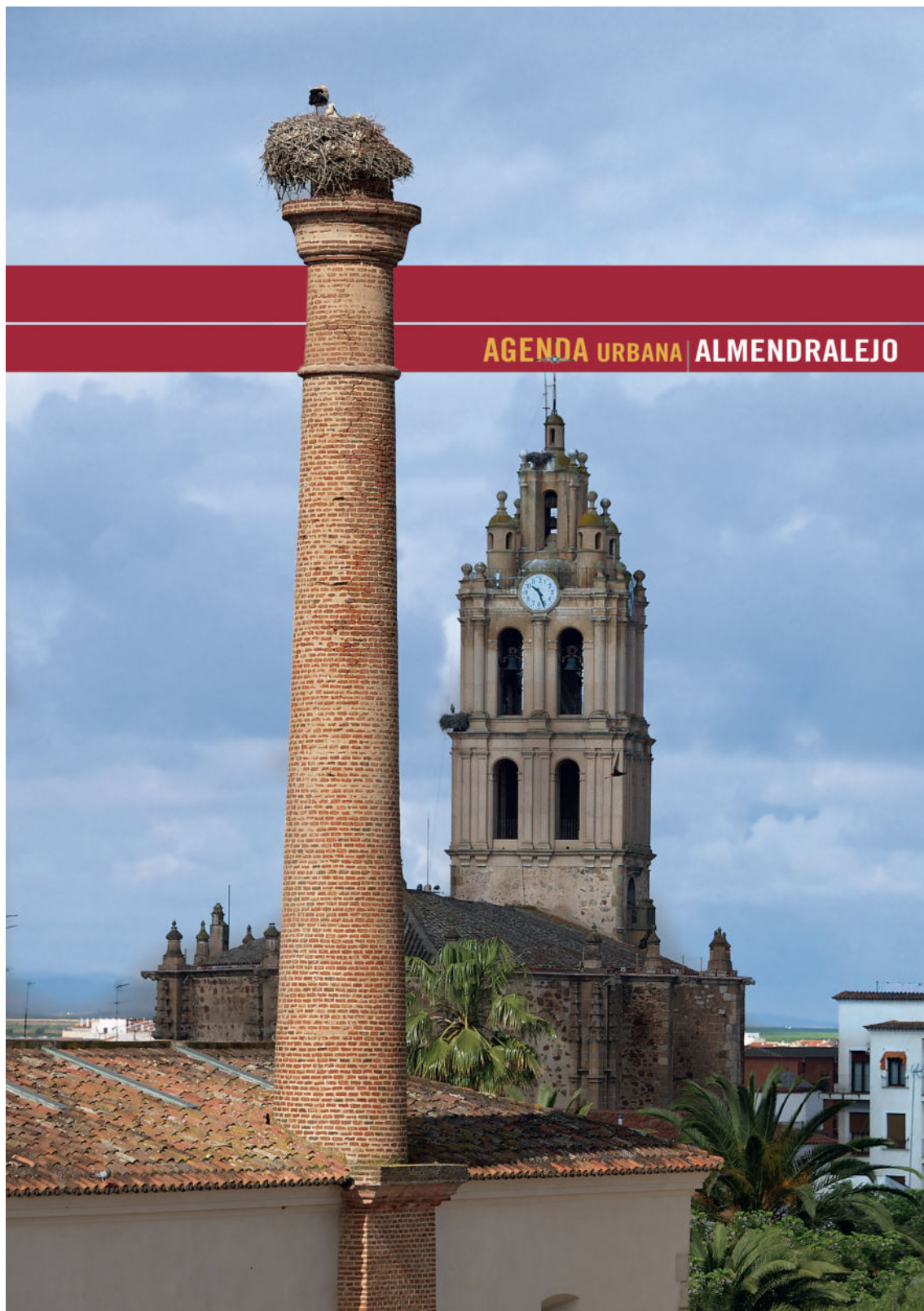




Almendralejo Activo, Sostenible e Inclusivo.
Plan de Actuación Integrado

Tabla de contenidos

<i>Almendralejo Activo, Sostenible e Inclusivo. PAI</i>	3
Introducción.....	3
Diagnóstico	4
Objetivos estratégicos del PAI	5
Coherencia	7
Delimitación del área de actuación del PAI	7
Aprobación del PAI.	7
Implementación	8
Proyectos	8
Presupuesto por operaciones	19
Gobernanza	20
Asistencia Técnica	21
Información y Comunicación	22
Resultados esperados según objetivos y proyectos	23
Cronograma temporal.....	25
Cronograma presupuestario.....	26
Capacidad administrativa	27
Recursos Financieros.	27
Estructura organizativa	27
Recursos humanos.	29
Recursos materiales	29
Experiencia relacionada	29
Criterios de valoración	33

Almendralejo Activo, Sostenible e Inclusivo. PAI

Introducción

El siete de septiembre de 2022, el Pleno del Ayuntamiento de Almendralejo aprobaba el Plan de Acción de la Agenda Urbana de Almendralejo, AUAL, finalizando con ello el completo y amplio proceso de participación y de trabajos técnicos de elaboración de la AUAL 2030, iniciado diez meses antes con la aprobación por parte del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana de la solicitud de ayuda para la elaboración del proyecto piloto de plan de acción local de la Agenda Urbana Española presentado por el Ayuntamiento de Almendralejo en el marco de la Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre. Expediente PP_AUE/21/00063. Con fecha 13/09/2022, se remitió al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana el citado Plan de Acción. (Huella electrónica de TAYS Portal: *RUKfx7mQD7fszi3ucMH9+p54nf2MC2WV9I/yZgHpXcI=*).

Se rige por tanto este Plan por la metodología y recomendaciones plasmadas en la Agenda Urbana Española como hoja de ruta para marcar la estrategia y las acciones a llevar a cabo por las ciudades españolas hasta el año 2030.

Desde su aprobación, el Ayuntamiento abordó la implementación del Plan de Acción de la AUAL desarrollando diversas actuaciones de las contempladas en el mismo, comenzando por la primera y más importante de las incluidas en el Plan: **La redacción y aprobación de un nuevo Plan General** favorecedor de un modelo urbano sostenible que responda a los principios y estrategia de la Agenda Urbana de Almendralejo. Coincidiendo con la elaboración del Plan de Actuación Integrado que ahora se formula, el Avance del nuevo Plan General será presentado y aprobado en el Pleno municipal.

Paralelamente, el Ayuntamiento ha promovido la realización de distintas actuaciones y actividades relacionadas fundamentalmente con los proyectos enmarcados en el bloque: Almendralejo Sostenible del Plan de Acción de la AUAL.

El Plan de Actuación Integrado (PAI) que ahora se presenta, los proyectos y actuaciones que lo conforman y que se describen en este documento, se enmarca como no podía ser de otra forma, en el Plan de Acción de la AUAL que, -según lo establecido en el artículo 10.2 de la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre-, tiene la consideración de Estrategia de Desarrollo Integrado Local (EDIL) a los efectos exigidos por la citada Orden como condición habilitante para participar en la convocatoria.

Diagnóstico



Los principales retos a los que se enfrenta Almendralejo, que quedaron plasmados en el diagnóstico de la Agenda Urbana, están relacionados:

- a) Con el medio ambiente, el cambio climático y la energía, donde destacan una planificación urbanística desfasada; deficiencias en la canalización de los arroyos que discurren por el núcleo urbano; la insuficiente adaptación de la ciudad al envejecimiento de la ciudadanía; obsolescencia de las infraestructuras relacionadas con el ciclo del agua.
- b) Con el modelo urbano creado a partir del proceso histórico de la formación y del crecimiento anárquico de la localidad, permitido cuando no propiciado por el anterior PGOU, que generó un proceso traumático de transformación del centro histórico, el desarrollo anárquico de los diversos ensanches, y el desmantelamiento sin planificación de las instalaciones industriales que rodeaban el casco original de la localidad.
- c) Con la regeneración urbana y social de los barrios San José – Las Mercedes que configuran la zona más vulnerable y necesitada de la localidad.

Objetivos estratégicos del PAI



El PAI pretende ser un instrumento con el que abordar algunos de los retos establecidos en la AUAL, enmarcándose en los objetivos estratégicos y específicos de la misma. Con él, se dará continuidad a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI) que ha permitido con sus actuaciones abordar alguno de los retos a los que históricamente se ha enfrentado la localidad.

Como ya se ha dicho, el primer objetivo estratégico del Plan de Acción de la AUAL: **Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo**, está siendo abordado por el Ayuntamiento a través de la elaboración de un nuevo Plan General Municipal, actuación que encuentra su complemento con el proyecto: **Almendralejo Sostenible** del presente PAI, con cuya implementación se continuará con la regeneración de los espacios naturales con mayor incidencia en el espacio urbano, con la renovación del saneamiento municipal, con el proceso de peatonalización del casco urbano, y con el desarrollo de las energías renovables en espacios públicos. Este primer proyecto del PAI tendrá por tanto incidencia en la consecución de varios objetivos específicos del Plan de acción de la AUAL, concretamente: 1.3.- Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural, 2.4.- Mejorar el

medio ambiente urbano y reducir la contaminación, 2.6.- Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios, 3.3.- Mejorar la resiliencia frente al cambio climático, 4.1.- Ser más eficientemente energéticamente y ahorrar energía 4.4.- Reducir los residuos y favorecer su reciclaje, 5.1.- Favorecer la ciudad de proximidad, 5.2.- Potenciar modos de transporte y movilidad sostenible,

Por su parte, el proyecto del PAI: **Almendralejo activo y digital**, las actuaciones en él previstas, tendrán incidencia, en primer lugar, en la consecución del Objetivo estratégico del Plan de acción de la AUAL: 7.- **Impulsar y favorecer la economía urbana**, y más concretamente del objetivo específico: 7.1.- Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica. En segundo lugar, las actuaciones previstas en este proyecto del PAI contribuirán a alcanzar el objetivo estratégico del Plan de acción: **9.- Liderar y fomentar la innovación digital**, especialmente a través de su incidencia en los objetivos específicos: 9.2.- Incorporar la innovación y las tecnologías emergentes a todas las actividades y colectivos de la ciudad, y 9.3.- Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital

Igualmente, las actuaciones contempladas en el proyecto del PAI: **Almendralejo, cultura y turismo** coadyuvarán a la consecución del primer objetivo estratégico del Plan de Acción de la AUAL, -concretamente a su objetivo específico: **1.2 Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural**, al abordar la recuperación de diversos elementos del patrimonio cultural de la localidad y su adaptación para su uso cultural y turístico. También incidirán en la consecución de otros objetivos específicos, tales como: 7.2.- Fomentar los sectores claves de la economía local. el turismo inteligente, sostenible y de calidad

Por último, mediante el proyecto del PAI: **Almendralejo inclusivo**, se aborda una actuación integrada de renovación y regeneración urbana y social, que se encuadra plenamente en el objetivo estratégico del Plan de acción de la AUAL: **6.- Fomentar la cohesión social y buscar la equidad**. Esta actuación integrada que concentra el 25% del presupuesto del PAI se desarrollará en el Barrio San José _Las Mercedes, entorno urbano que presenta el mayor grado de vulnerabilidad social y económica de la localidad.

Este proyecto, además, contribuirá a la consecución de los objetivos: 2.5.- Impulsar la regeneración urbana; 4.1.- Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía, 9.3.- Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital, a través de las actuaciones que se llevarán a cabo para facilitar el acceso de la población a los servicios digitales y de administración electrónica

Coherencia

En definitiva, el recorrido efectuado por los Objetivos del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Almendralejo y su correlación con los proyectos de Plan de Actuación Integrado que ahora se presenta, muestra la coherencia del PAI con la Estrategia de la AUAL, en la que se fundamenta.

Delimitación del área de actuación del PAI

Aunque algunas de las operaciones contempladas en el PAI podrán desarrollarse en la totalidad del término municipal, especialmente en su ámbito urbano, como ocurre con las relacionadas con el proyecto **Almendralejo activo y digital** del que serán beneficiarias finales empresas ubicadas en el conjunto de la localidad, o las del proyecto **Almendralejo cultura y turismo**, que abordará actuaciones localizadas en espacios y edificios distribuidos por distintos barrios de la localidad, a pesar de esto, el PAI contempla actuaciones centradas, por un lado, en las áreas más desfavorecidas de la localidad, concretamente en el Barrio de San José- Las Mercedes, y por otro en aquellos espacios con un mayor nivel de riesgo ambiental: zonas inundables: arroyos Charnecal y Picadas y parque Las Mercedes.

Aprobación del PAI.

El PAI ha sido aprobado por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Almendralejo según certificado que se adjunta.

Previamente, dando continuidad a la dinámica de participación que impregnó la elaboración del Plan de Acción de la AUAL, el PAI ha sido debatido en el Foro Técnico y avalado por el Consejo de Participación Ciudadana, órgano permanente de participación de la localidad del que forman parte representantes de entidades económicas, sociales y ambientales.

Implementación

Proyectos



Proyecto 1. ALMENDRALEJO SOSTENIBLE	
Presupuesto total (€)	5.580.500
Objetivos del Proyecto:	
1.-Evitar los efectos de las inundaciones que periódicamente se producen en la localidad provocadas por el desborde de cauces de agua que la atraviesan y por el mal estado de parte del saneamiento. 2.- Permitir el disfrute de parques y espacios públicos frente a las inclemencias climáticas. 3.- Resolver las disfunciones del sistema de recogida de residuos industriales. 4.- Facilitar la movilidad de la población. 5.- Reducir el consumo energético en edificios públicos	
Área de afectación:	Todo el municipio
Descripción del Proyecto	
El proyecto abordará la regeneración de los arroyos Charnecal y Picada, así como del	

Parque de las Mercedes. También la instalación de zonas de sombras textiles y arboladas en espacios y parques públicos; la renovación de parte de los colectores que configuran la red de saneamiento municipal; la instalación de contenedores y puntos limpios para residuos industriales; la construcción de nuevos carriles bici que completen la red existentes diseñada en el PMUS y la ampliación de las áreas peatonales en el centro de la ciudad; la instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en colegios, instalaciones deportivas y otros edificios municipales.

Justificación del proyecto

El parque de Las Mercedes es la gran zona verde de Almendralejo. Situada a la entrada en la ciudad de uno de los arroyos que la atraviesa, el Charnecal, origina riadas e inundaciones que afectan al núcleo urbano, lo que justifica la regeneración de ambos espacios, regeneración que debe extenderse al arroyo Las Picadas que igualmente produce inundaciones y desbordes en su tramo de acceso a la localidad, con afecciones en el recinto ferial, polígono industrial y yacimiento arqueológico Huerta Montero.

Relacionada con esta problemática causada por los cauces fluviales que atraviesan el núcleo urbano, la antigüedad e insuficiencia de la red de saneamiento obliga a continuar con su renovación.

Por lo que hace referencia a la gestión de residuos en la localidad, resulta necesario abordar la problemática existente con los residuos industriales que producen un alto nivel de impropios en su recogida para elevar los índices de recuperación y reciclaje.

Las actuaciones sobre la peatonalización del casco antiguo de la ciudad requieren ser complementadas con la ampliación de las infraestructuras para bicicletas, de la misma forma que la renovación del alumbrado público que lleva a cabo el ayuntamiento debe complementarse con la dotación de instalaciones fotovoltaicas en colegios e instalaciones deportivas públicas.

Actuaciones potenciales previstas y cronograma estimado

Actuación	Cronograma
1.1 Regeneración arroyos Charnecal y Picadas y Parque de las Mercedes	12 a 18 meses
1.2 Instalación zonas de sombras en parques público	9 meses
1.3 Renovación red saneamiento municipal	18 meses
1.4 Gestión de residuos industriales	11 meses
1.5 Mejora Movilidad sostenible	6 a 12 meses

1.6 Autoconsumo en colegios e instalaciones deportivas				9 meses
Tipos de acción, subtipos de acción y ámbitos de intervención del proyecto				
Tipos de acción	Presupuesto Acción (€)	Subtipos de Acción	AI	Presupuesto (€) por AI
2. Energía y medio ambiente	5.080.500	2.4	TI0058	1.200.000
		2.7	TI0079	300.000
		2.5	TI0065	2.380.500
		2.6	TI0069	300.000
		2.3	TI0083	300.000
		2.2	TI0048	600.000
4. Patrimonio urbano, turismo y cultura	500.000	4.1	TI 168	500.000
Indicadores de realización y de resultados	Detallados en Tabla Excel del Plan: RCO22, RCR32, RCO58, RCR64, RCO31, RCR42, RCO34, RCR103, RCO36, RCR95, RCO114			



Proyecto 2. ALMENDRALEJO ACTIVO Y DIGITAL	
Presupuesto total (€)	2.319.500
Objetivos del Proyecto:	
1.- Impulsar y favorecer la internacionalización y la implantación de tecnologías digitales en las empresas de la localidad. 2.- Fomentar la administración electrónica 3.- Promover el uso de las TIC para empresas, emprendedores y ciudadanía en general. 4.- Reducir la brecha digital	
Área de afectación:	Todo el municipio
Descripción del Proyecto	
Se desarrollará un programa que aborde la elaboración e implantación de Planes de Internacionalización de pymes; un segundo programa que apoye la implantación de tecnologías digitales en empresas de la localidad, a partir de la realización de auditorías tecnológicas y planes de acción. En el área de las TIC en las AA.PP, se llevará a cabo la modernización del Centro de procesamiento de Datos, mediante la adquisición de unidades de Procesos de Datos,	

almacenamiento, Backups y sistemas de seguridad; se diseñará y desarrollará una Plataforma participativa de Datos abiertos; se llevará a cabo la Digitalización y dinamización económica del Patrimonio Municipal; se implementarán soluciones TIC avanzadas para la gestión de instalaciones deportivas municipales y otras actuaciones de Smart city.

Finalmente, se construirá y equipará un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico, localizado en terreno municipal, que supondrá la puesta en marcha de un Polo destinado al desarrollo tecnológico.

Justificación del proyecto

El tejido empresarial de Almendralejo necesita dar un salto hacia la internacionalización de sus actividades, que permita a las empresas abordar nuevos mercados para sus productos y servicios.

Igualmente, la incorporación de tecnologías digitales a los procesos productivos y de gestión de las empresas les permitirá aumentar su productividad y capacidad competitiva y, con ellas, abordar nuevos mercados.

Almendralejo en el proceso hacia una ciudad inteligente iniciado hace años, debe adoptar nuevas medidas que, mediante la digitalización, modernización, accesibilidad e integración de todos los servicios municipales, le permitan recopilar y analizar datos que se traduzcan en la posibilidad de aplicar soluciones de mejora continua en el municipio haciendo de Almendralejo una ciudad sostenible, segura y conectada.

Al tiempo, para continuar con la apuesta por la innovación, seña de identidad de la localidad desde hace años, la creación de un Centro de innovación y desarrollo tecnológico permitirá poner a disposición de empresas, emprendedores, centros educativos y ciudadanía, los recursos necesarios para facilitarles el acceso a los nuevos medios de diseño y producción.

Actuaciones potenciales previstas y cronograma estimado

Actuación	Cronograma
2.1 Programa de internacionalización de Pymes	24 meses
2.2 Programa de digitalización de Pymes	30 meses
2.3 TIC Administraciones Públicas	12 meses
2.4 Centro de Innovación Digital	18 meses

Tipos de acción, subtipos de acción y ámbitos de intervención del proyecto

Tipos de acción	Presupuesto Acción (€)	Subtipos de Acción	AI	Presupuesto (€) por AI
------------------------	-------------------------------	---------------------------	-----------	-------------------------------

1. Digitalización y Dinamización Económica	2.319.500	1.2	TI0021	210.000
			TI0013	490.000
		1.1	TI0016	619.500
		1.2	Ti0013	1.000.000
Indicadores de realización y de resultados	Detallados en Tabla Excel del Plan: RCO14, RCR11, RCO01, RCR19,			



Proyecto 3. ALMENDRALEJO CULTURA Y TURISMO	
Presupuesto total (€)	3.400.000
Objetivo del Proyecto:	
1.- Recuperar y adaptar para su uso diversos elementos del patrimonio cultural. 2.- Impulso al sector turístico 3.- Impulso a las actividades culturales	
Área de afectación:	Todo el municipio
Descripción del Proyecto	
El proyecto contempla, en primer lugar, completar la intervención proyectada en los bajos de la plaza de toros, declarada Bien de Interés cultural, para su utilización para uso turístico junto al Museo de las Ciencias del Vino, anexo a la plaza de toros. En segundo lugar, se pretende completar la recuperación del antiguo Palacio de Justicia, ya iniciada mediante la EDUSI, para su uso como Centro cultural. En tercer lugar, se abordará igualmente la segunda fase de las obras de adecuación de una antigua industria dedicada a la fabricación de alcoholes, adquirida por el ayuntamiento, para la instalación de un centro cívico en la barriada de Santiago y que	

ahora se pretende completar con la instalación de un museo sobre el pasado industrial de Almendralejo y la puesta en valor del espacio donde se ubica la chimenea restaurada mediante EDUSI.

Finalmente, el proyecto finalizará las obras de adaptación del yacimiento Huerta Montero, con la urbanización de los accesos interiores y exteriores, la creación de zonas de sombras y de reforestación.

Justificación proyecto

El proyecto persigue dar continuidad y completar las actuaciones ya llevadas a cabo dentro de la EDUSI, destinadas a conservar el patrimonio cultural de la localidad, adaptarlo para otros usos y poner en valor su utilización al servicio del desarrollo turístico y cultural de la localidad

Actuaciones potenciales previstas y cronograma estimado

Actuación	Cronograma
3.1 Recuperación bajos plaza de toros	12 meses
3.2 Adecuación antiguo Palacio de Justicia para Centro Cultural.	12 meses
3.3 Adecuación y puesta en valor de Centro de Interpretación del patrimonio industrial de Almendralejo	9-12 meses
3.4 Adecuación del entorno del yacimiento arqueológico de Huerta Montero.	12 meses

Tipos de acción, subtipos de acción y ámbitos de intervención del proyecto

Tipos de acción	Presupuesto Acción (€)	Subtipos de Acción	AI	Presupuesto (€) por AI
4. Patrimonio urbano, turismo y cultura	3.400.000	4.1	TI00165	1.200.000
			TI00166	1.500.000
			TI00166	400.000
			TI00168	300.000
Indicadores de realización y de resultados	Detallados en Tabla Excel del Plan: RCO77, CRC77, RCO 114			



Proyecto 4. ALMENDRALEJO INCLUSIVO	
Presupuesto total (€)	3.700.000
Objetivo del Proyecto:	
Desarrollar un proyecto integrado de renovación y regeneración urbana y social en el barrio San José – Las Mercedes.	
Área de afectación:	Barrio San José – Las Mercedes.
Descripción del Proyecto	
El proyecto abordará, en primer lugar, la construcción de un edificio socio - cultural ubicado sobre una parcela de propiedad municipal de uso dotacional en barriada San José – Las Mercedes. Dicho edificio será acondicionado tecnológicamente mediante la dotación de infraestructura de telecomunicación y conectividad, equipamiento digital de aulas y despachos, la creación de un espacio de asistencia y trámites digitales y la implementación del software y los dispositivos necesarios para asegurar la accesibilidad. Paralelamente, se abordará las obras de regeneración urbana de la barriada de San José – Las Mercedes y la renovación del alumbrado público del área regenerada, incluyendo la digitalización de los cuadros de alumbrado público que mejoren la eficiencia de la red Puesto en servicio el edificio sociocultural se llevarán a cabo acciones formativas, tanto para la capacitación digital del conjunto de la población del barrio, al objeto de propiciar su integración digital, como para la formación para el empleo que propicie la inclusión social. En ese sentido se abordan acciones para: Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo y especialmente de los colectivos más alejados del mercado laboral; Mejorar los aspectos personales para la ocupación de las personas en situación de desempleo a través de actuaciones interrelacionadas, como itinerarios de inserción junto con jornadas de activación hacia el empleo y formación complementaria en	

habilidades sociales; Facilitar la búsqueda de recursos hacia el empleo, de demandantes de empleo sobre todo de los más alejados del mercado laboral; Reducir las desigualdades económicas y sociales a la hora de acceder a un empleo y la brecha de género.

Justificación del proyecto

En San – José las Mercedes se concentran los principales problemas sociales de la localidad: Un entorno vulnerable, caracterizado por un importante deterioro urbanístico, servicios insuficientes y colapsados y conflictos sociales que originan procesos de exclusión social entre sus residentes.

El 49% de la población extranjera de Almendralejo (que en su conjunto se acerca al 10% del total poblacional) reside en este barrio; esta población es mayoritariamente de origen rumano y marroquí; trabajan mayoritariamente como temporeros en las recolecciones agrícolas; un 12% de esta población está en edad escolar, un 42% no ha completado sus estudios. Es por tanto un barrio multicultural, en el que existe un desempleo estructural en una población con escasa formación o cualificación profesional.

El proyecto pretende continuar abordando la regeneración del barrio a través de operaciones que mejoren la dotación de infraestructuras y dotación de servicios, al tiempo que facilita la integración social de la población más vulnerable.

Actuaciones potenciales previstas y cronograma estimado

Actuación	Cronograma
4.1 Edificio Sociocultural San José y Las Mercedes	18 meses
4.2 Regeneración Barriadas San José y Las Moreras	18 meses
4.3 Alumbrado público eficiente San José y las Moreras.	12 meses
4.4 Inclusión digital	9 a 12 meses
4.5 Integración social mediante la formación y la sensibilización.	12 meses

Tipos de acción, subtipos de acción y ámbitos de intervención del proyecto

Tipos de acción	Presupuesto Acción	Subtipos de Acción	AI	Presupuesto (€) por AI
3. Inclusión social	1.300.000	3.1	TI00127	1.200.000
			TI00172	100.000
4. Patrimonio urbano, turismo y cultura	1.000.000	4.1	TI00168	1.000.000

2. Energía y Medio Ambiente	1.300.000	2.1	TI0045	1.300.000
1.- Digitalización y Dinamización económica	100.000	1.1	TI0018	100.000
Indicadores de realización y de resultados	Detallados en Tabla Excel del Plan: RCO14, RCR11, RCO19, RCR26, RCO113, ESR,113, RCO77.			

Presupuesto por operaciones

Proyecto	Operación	Presup. €
1.- ALMENDRALEJO SOSTENIBLE	1.1.- Regeneración Arroyo Charnecal, Parque de las Mercedes y Arroyo picada	1.200.000
	1.2.- Instalación zonas de sombras en parques públicos	300.000
	1.3.- Renovación Red de saneamiento municipal	2.380.500
	1.4.- Gestión de residuos industriales	300.000
	1.5.- Mejora de la Movilidad sostenible: Carril bici	300.000
	1.5.- Mejora de la Movilidad sostenible: Peatonalización	500.000
	1.6.- Autoconsumo en colegios e instalaciones deportivas públicas	600.000
2.- ALMENDRALEJO ACTIVO Y DIGITAL	2.1.- Programa de Internacionalización de Pymes (Elaboración y ejecución de Planes de internacionalización)	210.000
	2.2.- Programa Digitalización de pymes Elaboración de auditorías y Planes de digitalización y ayudas a la implementación)	490.000
	2.3.- TIC Administraciones Públicas	619.500
	2.4.- Centro de innovación Digital	1.000.000
3.- ALMENDRALEJO CULTURA Y TURISMO	3,1.- Recuperación bajos Plaza de Toros	1.200.000
	3,2.- adecuación antiguo Palacio Justicia para centro cultural	1.500.000
	3.3.- Adecuación y puesta en valor de centro de interpretación del patrimonio industrial de Almendralejo	400.000
	3.4.- Adecuación del entorno del yacimiento arqueológico de Huerta Montero	300.000
4.- ALMENDRALEJO INCLUSIVO	4.1.- Edificio Socio cultural San José y las Mercedes	1.200.000
	4.2.- Regeneración Barriada San José y las Mercedes	1.000.000
	4.3. Alumbrado público eficiente en San José y Las Mercedes	1.300.000
	4.4.- Inclusión digital Proyecto 59 de la AUAL	100.000
	4.5.- Integración social mediante la formación y la sensibilización	100.000
	Total PAI.	15.000.000
	Asistencia Técnica 3,5%	525.000 €
	PAI + Asistencia Técnica	15.525.000 €

Gobernanza



A los efectos previstos en los artículos 12 y 20 de la Orden HAC/1072/2024, será la Concejalía de Fondos Europeos y Desarrollo Económico quien asuma las funciones de Organismo Intermedio Ligero que corresponden a la Corporación Local, responsable por tanto de la selección de las operaciones objeto de cofinanciación y de la obligación de seguir el Manual de Procedimientos establecido por la Autoridad de Gestión.

Así mismo, la ejecución efectiva de las operaciones que se llevarán a cabo corresponderá a los Servicios con competencias en los distintos ámbitos de intervención, esto es:

Sub-Acción 1.1.- Soluciones TIC para la transformación de la administración local y el desarrollo de la Smart city: Sección de Informática y Nuevas Tecnologías

Sub-Acción 1.2.- Dinamización Económica: Sección de Formación, Empleo e Industria

Sub-Acción 2.1.- Eficiencia Energética: Servicio de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

Sub-Acción 2.2.-Energía renovable: Servicio de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

Sub-Acción 2.3.- Movilidad urbana sostenible: Sección de Proyectos, Obras y Servicios

Sub-Acción 2.4.-Adaptación al cambio climático y prevención del riesgo de catástrofe: Servicio de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

Sub-Acción 2.5.- Recursos hídricos: Servicio de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.

Sub-Acción 2.6.- Gestión de residuos; economía circular: Servicio de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

Sub-Acción 2.7.- Lucha contra la descontaminación y mejora de espacios urbanos: Servicio de Urbanismo, Obras e Infraestructura

Sub-Acción 3.1.- Inclusión social. Concejalía de servicios sociales; Servicio de atención social y Participación ciudadana

Sub-Acción 4.1.- Rehabilitación y protección del patrimonio urbano, y promoción del turismo y la cultura: Servicio de Fomento y Desarrollo Local.

Bajo la responsabilidad de las distintas concejalías y servicios, la coordinación de las distintas operaciones se llevará a cabo a través del **Foro Técnico** constituido durante el proceso de elaboración de la Agenda Urbana de Almendralejo y que mantiene las funciones de seguimiento del Plan de Acción de esta, del que forman parte los responsables y las responsables de servicios y áreas del ayuntamiento.

La gobernanza compartida y la **participación ciudadana** en Almendralejo ha sido una constante desde hace años en los procesos planificadores que el Ayuntamiento ha venido impulsando; lo fue cuando en 2004 tras un amplio proceso participativo se implementó la Agenda Local 21; lo fue cuando Almendralejo fue una de las primeras corporaciones locales que puso en funcionamiento unos presupuestos participativos; lo continuó siendo cuando se elaboró y ejecutó la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, EDUSI, (2017-2022); y lo ha seguido siendo durante todo el proceso de elaboración del Plan de acción de la Agenda Urbana Local como se refiere en el mismo. Esta apuesta del Ayuntamiento por la gobernanza compartida se plasmó en 2020 en la aprobación del Reglamento Orgánico de participación, que da cobertura al Consejo de Participación Ciudadana y a los distintos Consejos (Económico y Social, Escolar, Deporte, Bienestar Social, Infancia y adolescencia, mujer) que canalizan la amplia participación que, además, pone de manifiesto la existencia de 252 asociaciones a principio de 2021.

Pues bien, la elaboración del PAI también ha contado, como no podía ser de otra forma, con la participación ciudadana a través de la reunión del Consejo de Participación que en su sesión del 19/02/2025 debatió y dio su visto bueno a la propuesta municipal.

Asistencia Técnica

Para no detraer medios personales y administrativos de la labor diaria de técnicos y personal administrativo, el Ayuntamiento contempla la contratación de una asistencia técnica que asuma la gestión del proceso de implementación del PAI y así facilitar su ejecución y justificación. Esta asistencia técnica actuará bajo la dirección de una responsable municipal designada por la concejalía de Fondos Europeos y Desarrollo Económico que, como se ha indicado, asumirá las funciones de Organismo Intermedio Ligero.

El PAI contempla dedicar el 3,5% de su presupuesto a la Asistencia técnica que será objeto de un proceso de contratación mediante licitación pública. La asistencia técnica

además de la gestión del Plan comprenderá acciones formativas, destinadas al personal del Ayuntamiento implicado en la implementación de las distintas operaciones.

Información y Comunicación

En el marco de la Asistencia Técnica, y formando parte de esta, se elaborará y pondrá en marcha un Plan de Comunicación que, además de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 a 50 y Anexo IX del Reglamento (UE) 2021/1060, persiga los siguientes objetivos de comunicación:

- **Informar** sobre el propio **proceso de implementación del Plan de Actuación Integrado**.
- **Fomentar** la **participación** en el proceso, tanto de los agentes económicos, sociales y políticos, como de la ciudadanía en general.
- **Garantizar** el **flujo** constante de **información**, entre todos los **actores** que participan en el proceso de implementación del PAI.
- **Incrementar** la **sensibilización** de la sociedad almendralejense sobre los principales aspectos del **modelo de ciudad** que se impulsan desde la Agenda Urbana y que el PAI contribuirá a desarrollar como son la calidad ambiental, la sostenibilidad, el desarrollo económico, la digitalización y la cohesión social.
- **Reforzar el sentimiento de pertenencia de la población de Almendralejo a un proyecto común**, vigente y con proyección,
- **Reforzar el interés** de los **medios de comunicación** sobre la Agenda Urbana de Almendralejo, y sobre el proceso de implementación del PAI.
- **Seguir posicionando Almendralejo** como **referente** de los procesos de **diseño estratégico** del futuro de las **ciudades**, como mínimo en el ámbito territorial de Extremadura

Para alcanzar estos objetivos de comunicación, el Plan de Comunicación abordará, al menos, las siguientes acciones:

- Definición del Lema del PAI
- Creación de identidad corporativa
- Dossier de prensa del proceso
- Inclusión en la Página Web de la Agenda Urbana del PAI y de proceso de implementación.
- Diseño y producción roll-up
- Dípticos divulgativos
- Notas de prensa
- Contenidos orgánicos RR.SS.
- Plan de medios
- Estand informativo-participativo

Un responsable de comunicación integrado en la asistencia técnica se encargará de cargar la información requerida en el sistema de indicadores (INFOCO), de mantener la interlocución con el Organismo Intermedio de Gestión, y de coordinar el Plan de Comunicación.

El presupuesto asignado al Plan de Comunicación será del 0,3% de la ayuda asignada para cofinanciar el PAI.

Resultados esperados según objetivos y proyectos

El Plan de Actuación Integrado que se presenta por el Ayuntamiento de Almendralejo consta de 4 proyectos que se pretenden implementar a través de 20 operaciones. Todas estas operaciones estaban incluidas en el Plan de Acción de la Agenda Urbana de Almendralejo, pero son solo veinte de las ochenta actuaciones o proyectos que configuran el Plan de acción de la AUAL; el 25% de las mismas. Por tanto, los resultados tienen necesariamente que ser limitados.

Sin embargo, los cuatro proyectos se configuran el PAI que se presenta contribuirán con sus resultados a la consecución de los objetivos de la Agenda Urbana y a disminuir, junto a otras actuaciones emprendidas por el Ayuntamiento, a reducir los retos a los que se enfrenta la localidad, su población.

Así, las operaciones diseñadas en el primer proyecto del PAI: **Almendralejo sostenible**, sus resultados, contribuirán, al objetivo 1 de la Agenda Urbana: **Ordenar el territorio y hacer un uso más racional de sus recursos** y, específicamente, a disminuir los riesgos de inundaciones, a sustituir energías convencionales por renovables, a mejorar la movilidad en la localidad con la puesta en marcha de nuevos carriles bici, a mejorar las infraestructuras verdes y azules de la localidad, o a mejorar la eficiencia de la red de saneamiento y la gestión de los residuos.

Por lo que hace referencia al segundo proyecto: **Almendralejo Activo y Digital**, los resultados que produzcan las cuatro operaciones previstas contribuirán, por un lado, a la consecución del Objetivo 7 de la AUAL: **Impulsar y favorecer la economía urbana**, al permitir que empresas de la localidad mejoren su capacidad competitiva, su productividad y su rentabilidad, al permitirles abordar proceso de internacionalización y de mejoras tecnológicas. Por otro lado, las operaciones del PAI relacionadas con las TIC permitirán avanzar hacia el objetivo 9 del Plan de Acción de la AUAL: **Liderar y fomentar la innovación digital**, al profundizar en el proceso de digitalización de la Administración mediante la aplicación de las soluciones propuestas y al facilitar a las empresas, centros educativos, y ciudadanos el acceso a los nuevos medios de diseño y producción.

El tercer proyecto del PAI: **Almendralejo cultura y turismo**, a través de la implementación de las cuatro operaciones que contempla, contribuirá a los objetivos de

la AUAL: 1.2.- Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural, y 7.2.- Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad, mediante la recuperación y adecuación de diversos espacios patrimoniales y su puesta al servicio de actividades turísticas y culturales.

Por último, el cuarto proyecto del PAI: **Almendralejo Inclusivo**, permitirá al Ayuntamiento concentrar sus esfuerzos en la integración del barrio más vulnerable social y económicamente de la localidad: San José – Las Mercedes, contribuyendo con ello al logro del objetivo 6 de la AUAL: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad, concentrando para ello el 25% de los recursos financieros del PAI en dicho entorno, para implementar operaciones que mejoren las infraestructuras del barrio, su dotación de servicios y la integración digital y social de sus habitantes.

Los indicadores de realización y resultado de cada ámbito de Intervención permitirán medir el alcance de estos resultados y, por tanto, el avance en la consecución de los objetivos del PAI y, más allá, de la Agenda Urbana de Almendralejo

Cronograma temporal

Proyecto/ Semestres	ago- 25	feb- 26	ago- 26	feb- 27	ago- 27	feb- 28	ago- 28	feb- 29	ago- 29	mar-30
Almendralejo Sostenible										
Regeneración Arroyos										
Parque Las Mercedes										
Instalación zonas de sombra										
Red Saneamiento										
Gestión residuos industriales										
Movilidad sostenible										
Autoconsumo										
Almendralejo Activo y digital										
Internacionalización pymes										
Digitalización pymes										
TIC Administraciones Públicas										
Centro Innovación digital										
Almendralejo cultura y turismo										
Recuperación Plaza de toros										
Adecuación Palacio Justicia										
Patrimonio Industrial										
Huerta Montero										
Almendralejo Inclusivo										
Edificio Socio Cultural										
Regen. S José Las Mercedes										
Alumbrado público										
Inclusión digital										
Integración social										

Hitos
Aprobación PAI
Selección de operaciones
Tramitación técnica y administrativa
Licitación y Ejecución Operaciones
Imprevistos
Justificación
Margen para la implementación

El Cronograma temporal que se presenta, tentativo como no puede ser de otra forma, presenta los itinerarios de cada Operación a partir de los distintos hitos que tienen que alcanzar. Se parte de agosto de 2025, fecha prevista en la *Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre*, para la selección de los Proyectos y sujeto por tanto al cumplimiento de este

primer hito que será el punto de partida para la implementación de los cuatro proyectos y veinte operaciones que configuran el PAI. En cualquier caso, la previsión temporal efectuada por los servicios técnicos del Ayuntamiento, aseguran la senda temporal de los proyectos dentro de los márgenes establecidos en la convocatoria

Cronograma presupuestario

Proyecto/ Año	ago-25	2025	2026	2027	2028	2029	Totales
Almendralejo Sostenible			639.000 €	1.903.850 €	1.633.825 €	1.403.825 €	5.580.500 €
Almendralejo Activo y digital			392.000 €	989.000 €	808.500 €	130.000 €	2.319.500 €
Almendralejo cultura y turismo			305.000 €	1.100.000 €	1.020.000 €	975.000 €	3.400.000 €
Almendralejo Inclusivo			735.000 €	1.455.000 €	850.000 €	660.000 €	3.700.000 €
Totales			2.071.000 €	5.447.850 €	4.312.325 €	3.168.825 €	15.000.000 €
Porcentajes			13,81%	36,32%	28,75%	21,13%	100,00%
Porcentajes acumulados			13,81%	50,13%	78,88%	100%	

Al igual que ocurre con el temporal, el cronograma presupuestario es estimativo y más allá de la exactitud de este, muestra la voluntad del Ayuntamiento de cumplir con los plazos establecidos, plazos que, definitivamente, serán fijados al aprobarse la senda financiera por parte del Organismo de Gestión y la Autoridad de Gestión

Capacidad administrativa

El Ayuntamiento de Almendralejo cuenta con la capacidad administrativa, medida en términos de recursos financieros, humanos y materiales, suficiente para implementar el PAI

Recursos Financieros.

Los recursos financieros necesarios para financiar la ejecución del proyecto, -comprometidos por el Pleno Municipal al aprobar el Proyecto y solicitar la Ayuda-, serán incorporados en cada anualidad al capítulo VI de los Presupuestos Municipales mediante la formalización de las operaciones de endeudamiento a largo plazo que, en su caso, sean necesarias.

Esto es posible dado que tanto la deuda viva como el nivel de endeudamiento lo permite. Así, a finales del ejercicio de 2023, la deuda viva del Ayuntamiento de Almendralejo era de 9.875.783,88 euros, con un nivel de endeudamiento del 34%, porcentaje muy alejado del 75% que permite la legislación vigente y que por tanto no requiere de la autorización del Ministerio de Hacienda para aumentarlo. Al finalizar 2024, la deuda viva era de 10.916.936 euros, y el nivel de endeudamiento seguía estando por debajo del 39%.

Por lo que hace referencia a su capacidad inversora, el Capítulo VI de los presupuestos el destinado a financiar las inversiones reales, alcanzó en 2024 la cifra de 8.499.727,37€, mientras que en el presupuesto para 2025 se eleva a 6.224.656,31€

El Ayuntamiento de Almendralejo cuenta así mismo con la **estructura administrativa** necesaria para el desarrollo de sus competencias y, por ende, para la implementación del presente Plan. En dicha estructura, -articulada en base a las concejalías que configuran la Corporación Municipal, y distribuida en Servicios, Secciones, Negociados y Servicios propios-, cada uno de los departamentos cuenta con perfil definido y responsabilidades claras, además de la coordinación entre éstos. Esta estructura facilita el trabajo colaborativo y el desarrollo de proyectos, actividades y/o iniciativas de carácter multidisciplinar. Asimismo, cuenta con los recursos técnicos, económicos y humanos precisos para su ejecución (Coordinador, técnicos de gestión y técnico administrativo-contable) y, además, contempla el asesoramiento externo en caso de estimarse oportuno.

Estructura organizativa

Haciendo uso de la potestad de autoorganización que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local otorga a los municipios, el Ayuntamiento de Almendralejo, para salvaguardar el pleno ejercicio de sus competencias y garantizar una gestión eficaz y eficiente de los recursos públicos, tiene establecida la organización de su administración con una estructura administrativa propia, que, resumida, es la siguiente:

- *Secretaría General.*
 - *Negociado Inventario de Bienes, Gestión de Actas y Sesiones Plenos.*
 - *Negociado Gestión de Actas y Sesiones de Junta Gobierno.*
 - *Sección Régimen Jurídico y Contratación Pública.*
 - *Negociado Contratación, Compras y Suministros.*
 - *Sección Patrimonio Municipal.*
 - *Negociado Cementerio. Mercado. Callejero.*
 - *Negociado Oficina de Atención Ciudadana.*
 - *Sección Recursos Humanos y Régimen Interior.*
 - *Negociado Personal.*
 - *Negociado Nóminas y Seguridad Social.*
 - *Servicio Propio de Prevención de Riesgos Laborales.*
 - *Sección Informática y Nuevas Tecnologías.*
- *Intervención.*
 - *Sección Contabilidad.*
 - *Negociado de Contabilidad.*
 - *Sección Control Presupuestario.*
- *Tesorería*
 - *Unidad Tramitación de Pagos e Ingresos.*
 - *Sección Gestión, Recaudación e Inspección Tributaria.*
 - *Negociado Inspección Tributaria.*
 - *Negociado Tramitación Tributaria.*
- *Servicio Urbanismo, Obras e Infraestructuras.*
 - *Unidad Medio Ambiente y Seguimiento de Empresas de Gestión Pública.*
 - *Sección Infraestructuras Eléctricas.*
 - *Adjuntía Servicio Urbanismo.*
 - *Sección de Gestión Administrativa Urbanística.*
 - *Negociado Tramitación y Catastro.*
 - *Negociado Tramitación y Archivo.*
 - *Sección Gestión Catastral.*
 - *Sección Urbanismo.*
 - *Adjuntía Servicio Obras e Infraestructuras.*
 - *Sección Proyectos Obras Servicios.*
 - *Sección Parques y Jardines.*
- *Servicio Educación, Cultura y Deportes.*
 - *Sección Cultura y Educación*
 - *Negociado Tramitación Administrativa de Biblioteca, Archivo y Educación.*
 - *Educación, Biblioteca y Archivo Municipal.*
 - *Universidad Popular y Cultura.*
 - *Unidad Tramitación Administrativa de la UPAL y Cultura.*
 - *Radio Comarca de Barros.*
 - *Banda y Escuela Municipal de Música.*
 - *Sección de Actividades Deportivas y Juventud.*
- *Servicio Fomento y Desarrollo Local.*
 - *Sección Turismo, Comercio y Festejos.*
 - *Sección Formación, Empleo e Industria.*
 - *Negociado Tramitación Administrativa de Formación, Empleo e Industria.*
- *Servicio de Atención Social y Participación Ciudadana.*

- *Negociado Oficina Municipal de Información al Consumidor.*
 - *Guardería Infantil*
- *Policía Local.*
 - *Guardería Rural.*

Recursos humanos.

La estructura descrita cuenta para su gestión con una plantilla dotada con 256 personas, de las cuales 195 son de personal funcionario, 54 de personal laboral fijo y 7 de personal eventual.

Las plazas de funcionarios se distribuyen en las siguientes escalas:

- **Habilitación de Carácter Nacional:** 3
- **Administración General:** 38
- **Subescala Técnica** 39
- **Servicios especiales** 115

Por lo que hace referencia al Personal Laboral Fijo, la plantilla está integrado por 54 plazas.

Recursos materiales

Esta estructura organizativa, el personal que la configura, se ubica y distribuye en un amplio elenco de edificios e instalaciones con las que cuenta el Ayuntamiento, 42 en total, entre los que pueden señalarse, a título de ejemplo, los servicios de atención social y participación ciudadana, ubicados en un antiguo Hospital, Urbanismo y servicios técnicos, el Centro Cívico, puesto a disposición de entidades y asociaciones, el museo del vino, anexo a la Plaza de toros, la Residencia de Jóvenes emprendedores, la Factoría Innovación, el Centro de Innovación empresarial, el Vivero de empresas, el Yacimiento arqueológico Huerta Montero, el antiguo Mercado de Abastos, rehabilitado y recuperado recientemente con fondos europeos, o el Palacio de Monsalud, sede de la Corporación Municipal y de los Servicios Generales del Ayuntamiento.

La estructura organizativa y los recursos humanos y materiales que la nutren no solo permite al Ayuntamiento de Almendralejo afrontar la implementación del Plan de Actuación Integrado diseñado, sino que le da cobertura para afrontar las obligaciones que se derivan de la condición de **Organismo Intermedio Ligero** que asume el Ayuntamiento en relación con la función de selección de operaciones del PAI.

Experiencia relacionada

El Ayuntamiento de Almendralejo tiene una amplia experiencia en la gestión de proyectos financiados con fondos europeo, en materia de asuntos sociales y empleo, a

través de las antiguas Iniciativas Comunitarias Horizon e Integra, y en materias relacionadas con el desarrollo económico, social y tecnológico a través de diversos programas e iniciativas europeas, las más recientes los fondos Next Generation.

Los más relevantes han sido:

Almendralejo Inversión Sostenible.

Convocatoria de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el periodo de intervención 2007-2013, según la resolución de 7 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial.

El proyecto denominado “ALMENDRALEJO: INVERSIÓN SOSTENIBLE” tuvo como idea básica la creación de corredor comercial y ecológico para el impulso del comercio y la pequeña empresa local como forma de diversificación económica, diversificación productiva y la mejora de los servicios locales. Proyecto de 9 millones de euros.

Proyectos Leonardo Da Vinci PNL. Proyecto de movilidad de jóvenes titulados y en el mercado laboral en Europa. El ayuntamiento ha gestionado tres proyectos.

Proyectos Erasmus+. JOVENES DE ALMENDRALEJO EN EUROPA. Erasmus+ ALJUVE I al VII. El Ayuntamiento de Almendralejo presentó en consorcio con los Institutos de Enseñanza Secundaria: Arroyo Harnina, Carolina Coronado y Santiago Apóstol, un proyecto de movilidad europeo denominado ALJUVE “Jóvenes de Almendralejo en Europa”, para alumnos/as de Ciclos Formativos de Grado Medio y Certificados de Profesionalidad con el objetivo de realizar las prácticas profesionales en empresas europeas. El proyecto gestionado por el consorcio responde a la necesidad de los alumnos de mejorar la eficiencia de los sistemas de educación y formación para proporcionar a los jóvenes el desarrollo de competencias laborales adaptadas al mercado de trabajo y a la economía y favorecer la movilidad de jóvenes entre 16 y 35 años matriculados en ciclos de grado medio de la localidad de Almendralejo, y que puedan encontrar una oportunidad en Europa. El proyecto aprobado por el Sepie concede la oportunidad de realizar movilizaciones a los participantes en los Ciclos de Grado Medio y con Certificado de Profesionales obtenidos en el Ayuntamiento de Almendralejo, a los países de Irlanda, Reino Unido, Portugal, e Italia.

El proyecto aún en ejecución ha permitido a casi 100 participantes realizar las prácticas formativas en otro país europeo distinto de su nación. Proyecto liderado por el ayuntamiento de Almendralejo.

EDUSIs

En 2017 y 2018, en el marco del Eje Urbano programado por el Gobierno Central dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) 2014-2020, la ciudad de Almendralejo vio aprobadas dos candidaturas para desarrollar sendas ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (EDUSI). La primera prevista en exclusiva para la ciudad y la segunda (EDUSI La Alianza) compartida con la localidad de Torremejía.

La EDUSI de la ciudad de Almendralejo fijó los siguientes objetivos específicos:

- OE 2.3.3. Promover las TIC a través de actuaciones en Administración electrónica y Smart Cities, (Correspondencia con el Objetivo 9 de la Agenda Urbana de España, AUE).
- OE 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible. (Correspondencia con el Objetivo 5 de la AUE).
- OE 4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables. (Correspondencia con los Objetivos 3 y 4 de la AUE).
- OE 6.3.4 Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico. Correspondencia con los Objetivos 1 y 4 de la AUE)
- OE 6.5.2. Acciones integradas de rehabilitación, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente. (Correspondencia con los Objetivos 2 y 7 de la AUE)
- OE 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas desfavorecidas. (Correspondencia con los Objetivos 6 y 8 de la AUE)

Los dos proyectos han sido ejecutados.

INTEGRA ALMENDRALEJO

El Ayuntamiento de Almendralejo, en el marco de la convocatoria de Ayudas del Fondo Social Europeo (FSE), prevista en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE), destinada a Entidades Locales para la inserción de personas más vulnerables (AP-POEFE), fue beneficiario del Proyecto INTEGRA ALMENDRALEJO, a ejecutar durante los ejercicios 2020-2021. El objetivo fue promover la inserción socio-laboral de personas en situación de exclusión social, en plena correspondencia con los objetivos de la AUE: (5) Fomentar la cohesión social y buscar la equidad y (6) Impulsar y favorecer la Economía urbana.

El proyecto INTEGRA ALMENDRALEJO del Ayuntamiento de Almendralejo presentó un plan con ocho itinerarios de formación que se han centrado en certificados de profesionalidad de nivel 1 para promover la inserción sociolaboral, en particular, de personas en situación de exclusión social. Esto se ha hecho para facilitar la captación de alumnos entre los colectivos desfavorecidos. El plan fomentó especialmente la formación en itinerarios vinculados a la obtención de certificados de profesionalidad. Además, se priorizaron las acciones formativas en los sectores con mayores oportunidades de crecimiento y de creación de empleo en la zona de ejecución del proyecto, de acuerdo con lo indicado en la Estrategia Española de Activación para el Empleo. Es importante destacar que estas líneas de acción tienen su origen y su esencia en el territorio y buscan armonizar un crecimiento integrado de todos los sectores (el productivo, el manufacturero y el de servicios) para lograr una riqueza respetuosa con el entorno que asegure una calidad de vida alta a las personas que se asienten en este territorio. Proyecto ejecutado al 100%.

Proyectos PRTR. Plan de Recuperación transformación y resiliencia

En el marco del PRTR y reflejando el compromiso de Almendralejo con la sostenibilidad, la innovación y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, se han desarrollado diversos proyectos:

Agenda Urbana de Almendralejo:

En septiembre de 2022, el pleno municipal aprobó el Plan de Acción de la Agenda Urbana de Almendralejo, desarrollado con una subvención de 150.000 euros del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) en el marco del PRTR. Este plan aborda aspectos económicos, sociales, medioambientales y urbanísticos, con el objetivo de crear un modelo de ciudad sostenible e inclusivo.

Programa de Ayudas al Comercio

Suministro de bolsas reutilizables para el comercio local:

Se ha llevado a cabo el suministro de 60.000 bolsas de la compra reutilizables y reciclables para el comercio local de Almendralejo, financiado a través del programa de Ayudas al Comercio con fondos del PRTR.

Unidad de Orientación Profesional (UOP)

A través de Aula Mentor en Almendralejo fue un servicio gratuito destinado a personas mayores de 18 años que deseen mejorar su situación laboral, ofreció atención personalizada para la acreditación de competencias profesionales y orientación en el proceso de obtención de certificados de profesionalidad.

Servicios ofrecidos:

- Asesoramiento personalizado: Orientación en la acreditación de competencias y en la obtención de certificados de profesionalidad.
- Información sobre formación: Difusión de cursos y acciones formativas que pueden mejorar la empleabilidad.
- Acompañamiento en procesos de acreditación: Asistencia en la inscripción y gestión de procedimientos para la validación de competencias.

Alba Smart 2020.

Este proyecto se desarrolló junto con el ayuntamiento de Badajoz, mejoró la infraestructura urbana en ambas ciudades con el fin de promover la conectividad, la eficiencia energética y la mejora de los servicios públicos. Fue financiado por la Unión Europea a través del Plan Nacional de Ciudades Inteligentes.

Comunidad Energética Fotovoltaica.

Gracias al proyecto europeo TRANSCOM_EUROACE, Almendralejo está desarrollando un sistema solar fotovoltaico en el polideportivo municipal, con el objetivo de crear una comunidad energética que beneficie a edificios públicos, viviendas y pequeñas empresas locales.

Criterios de valoración

Aunque los criterios de valoración están implícitos en distintos apartados de este documento y explícitos en otros, al objeto de facilitar los trabajos de valoración del PAI por parte de la Comisión de Valoración, se incluye en este apartado una referencia a dichos criterios, siguiendo para ello el orden establecido en el Anexo IV de la Orden HAC/1072/2024 para ciudades intermedias

1.1.- Respuesta integrada. Dentro de las limitaciones presupuestarias y de concentración temáticas de la convocatoria regulada por la Orden HAC/1072/2024, el PAI que presenta el Ayuntamiento de Almendralejo ha sido diseñado para dar una respuesta integrada a los desafíos identificados en la Agenda Urbana de Almendralejo abordando la dimensión económica a través de las actuaciones de apoyo al desarrollo internacional y tecnológico de las pymes, y de la creación del Centro de Innovación Digital. La dimensión ambiental mediante la regeneración de los espacios naturales que provocan inundaciones en espacios urbanos de la localidad, la renovación de la red de saneamiento, en parte obsoleta, o la instalación de energía fotovoltaica para autoconsumo en colegios y edificios público. La dimensión social mediante las actuaciones de regeneración urbana y social en los barrios más vulnerables y deteriorados.

Indudablemente, con 15 millones de euros y la limitación de los Ámbitos de Intervención abordables, resulta imposible dar una respuesta completa a los retos de la localidad, pero las actuaciones previstas en el PAI suponen un paso muy importante en esa dirección, como se ha indicado en el apartado de Resultados

1.2.- Integración intersectorial. La propia estructura de los cuatro proyectos que integran el PAI, -que agrupan 20 actuaciones, enmarcadas en 16 Ámbitos de Intervención correspondientes a los 14 subtipos de acción elegibles y a los 4 tipos de acción-, es la principal muestra de la integración, tanto vertical como horizontal del PAI, especialmente la integración intersectorial al tener que participar en la implementación del Plan, como lo han hecho en su diseño, diversas áreas de gobierno: Fondos Europeos y Desarrollo Económico; Economía y Hacienda; Urbanismo y Patrimonio; Medio Ambiente; Servicios sociales; Participación ciudadana; Obras Públicas; Formación y emprendimiento, o Turismo. Todas ellas bajo la dirección y coordinación de la alcaldía, plenamente involucrada en la elaboración del PAI y comprometida con su implementación.

Esta integración intersectorial se pone igualmente de manifiesto en la distribución equilibrada del presupuesto del Plan, que dedica el 22% a infraestructuras, el 24% a mejoras ambientales, el 25% al factor humano, el 23% al fomento de la cultura y el turismo y el 6% a subvencionar el desarrollo empresarial.

1.3.- Impacto transformador

La regeneración de más de 13 Has de espacios naturales que por su situación provocan inundaciones en la ciudad durante los episodios de fuertes lluvias que periódicamente se producen; la renovación de la 3,8Km de la red de saneamiento municipal que permitirá mejorar la capacidad de la ciudad para recoger y tratar las aguas procedentes de las industrias y de las lluvias; la construcción de 7,5Km de carril bici que permitirá mejorar la movilidad sostenible de la población; la instalación de 600 KW de energía solar para autoconsumo en colegios e instalaciones deportivas, son impactos que producirán las operaciones planificadas en el proyecto Almendralejo Sostenible.

Los programas destinados a apoyar la internacionalización y la digitalización de Pymes; las inversiones para ampliar la presencia de las TIC en la administración local; la construcción de un Centro de Innovación Digital, son operaciones del Proyecto Almendralejo Activo y Digital que tendrán un importante impacto en la mejora del tejido empresarial de la localidad, de su competitividad, y en el desarrollo de Almendralejo como ciudad innovadora e inteligente.

La adecuación de tres edificios y un espacio para su uso turístico y cultural, contemplada en el proyecto: Almendralejo Cultura y Turismo, impactará en la conservación del patrimonio urbano y cultural y en el incremento de la actividad turística de la localidad.

Por último, la actuación integral contemplada por el proyecto Almendralejo Inclusivo en el Barrio San José-Las Mercedes, contribuirá al impacto que las políticas sociales que desarrolla el ayuntamiento para la efectiva integración física y social de la población más vulnerable de la localidad.

Es decir, las operaciones previstas durante la implementación del PAI tendrán un indudable impacto sobre los desafíos a los que se enfrenta la ciudad, identificados en el Plan de Acción de la Agenda Urbana.

Este impacto será tanto cualitativo como cuantitativo, como señalan los indicadores de resultados previstos, sin embargo, no puede ignorarse que el PAI no deja de ser un instrumento limitado por su dotación y alcance al servicio de la implementación del Plan de Acción de la Agenda Urbana, por lo que será necesario continuar desarrollando el mismo, desarrollo que, como se vienen poniendo de manifiesto, cuanta con el compromiso de la Corporación Local que engloba todas sus actuaciones en la Agenda Urbana.

1.4.- Carácter innovador

La innovación es una seña de identidad de Almendralejo. En 2010 la localidad fue reconocida por el Ministerio de Ciencia e Innovación como Ciudad de la Ciencia y la

Innovación, distinción que fue renovada en 2014 y 2018 y continua en la actualidad vigente. Esta apuesta por la innovación se plasmó en el Plan de Acción de la agenda Urbana que estableció como uno de sus Objetivos Estratégico: 9.- Liderar y fomentar la innovación digital, objetivo desarrollado a través de tres específicos: 9.1.-Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de Almendralejo como ciudad inteligente; 9.2.- Incorporar la Innovación y las tecnologías emergentes a todas las actividades y colectivos de la ciudad y 9.3.- Fomentar la Administración Electrónica y reducir la brecha digital.

Esta apuesta continuada por la innovación, -plasmada en su momento en el proyecto Almendralejo 2030, incorporado a la Agenda Urbana-, tiene igualmente reflejo en los proyectos recogidos en el PAI, especialmente en el segundo, Almendralejo Activo y Digital, -que contempla la construcción y puesta en marcha de un Centro de Innovación Digital, el refuerzo de las TIC en la Administración local, y el establecimiento de un programa que apoye la implantación de tecnologías digitales en la pymes locales-, y en el cuarto: Almendralejo Inclusivo, que desarrollará un proyecto integrado de regeneración urbana y social del barrio más desfavorecido de la localidad, que permitirá apostar por la inclusión social y digital a través de los programas que se desarrollarán en el nuevo Edificio Sociocultural que se construirá y equipará en San José – Las Mercedes.

1.5.- Actuaciones en barrios desfavorecidos

El PAI pretende dirigir el 25 % de sus recursos a actuaciones en el barrio más desfavorecido de la localidad: San José – Las Mercedes, con actuaciones centradas en la regeneración urbana y social de la zona

1.6.- Tendencias poblacionales

Según se explicitó en el Diagnostico con el que se abre el Plan de Acción de la Agenda Urbana de Almendralejo, las características poblacionales de la localidad, sus tendencias, son algo más favorables que las de su entorno más próximo, al contar con un crecimiento vegetativo positivo y tasas de dependencias, aunque elevadas, inferiores a las medias regionales. No obstante, el envejecimiento de la población, como ocurre en el conjunto de Extremadura es una debilidad de la localidad que fue señalado en el DAFO que acompañó el diagnóstico de la AUAL.

Las causas de las mejores cifras relativas del análisis poblacional hay que buscarlas en el fenómeno migratorio. Como se ha señalado, la población extranjera residente en Almendralejo es notable (Casi el 10% del total), mayoritariamente europea, proveniente de Rumanía (familias), Marruecos (hombres y Latinoamérica (mujeres). La tendencia de las familias rumanas es asentarse en la población, desplazándose los hombres a trabajar en épocas de recolecciones agrícolas a otras provincias limítrofes.

Este fenómeno migratorio, el asentamiento de familias migrantes, es fundamental para mantener el crecimiento vegetativo positivo de la población, para lo cual resulta imprescindible conseguir la plena integración de este segmento poblacional, resolviendo con unas políticas sociales decididas y activas los problemas que les aqueja y que dificulta dicha integración. De aquí, la importancia de mantener y reforzar las políticas de integración que desarrolla el Ayuntamiento, de las que el proyecto Almendralejo Inclusivo es un claro ejemplo.

2.1.- Gobernanza

La gobernanza ocupa un apartado específico del documento, concretamente en la página 20

2.2.- Coordinación en la implementación.

En el apartado dedicado a la Gobernanza se explicitan los departamentos responsables de implementar cada operación, así como los mecanismos de coordinación establecidos. Página 21

2.3.- Capacidad administrativa

Un apartado específico del documento detalla los recursos financieros, humanos y materiales que garantizan la capacidad administrativa del ayuntamiento para implementar el PAI. Apartado Capacidad Administrativa, Página 27 y SS

2.4.- Conocimiento y participación

El Consejo de Participación ciudadana, órgano permanente de participación de la sociedad de Almendralejo y de sus diversos sectores: Económico, social, cultural, etc., ha conocido y validado el PAI, de la misma forma que participó en el amplio proceso participativo que dio lugar a la Agenda Urbana de Almendralejo y su Plan de Acción. Se adjunta a la solicitud el certificado de la reunión del Consejo celebrada al respecto.

2.5.- Asistencia Técnica

Un apartado específico del PAI establece la decisión de contar con una asistencia técnica externa que asuma funciones de gestión, formación y comunicación. Página 21

2.6.- Comunicación

Un Plan de comunicación con objetivos y actuaciones prefijadas, es descrito en el documento. Página 21

3.1.- Autonomía de los proyectos

Todas las operaciones previstas en el PAI entran en el ámbito de las competencias municipales, por lo que no resultará necesario recurrir a actuaciones de ninguna otra Administración ni Entidad, garantizándose con ello que el cumplimiento del cronograma no se verá afectado por circunstancias ajenas a la propia Corporación Municipal.

3.2.- Grado de madurez de los proyectos

La disponibilidad de terrenos de titularidad municipal para la construcción del Centro de Innovación Digital y del Edificio Socio Cultural del Barrio San José - Las Mercedes; la titularidad o derecho de uso de los edificios a recuperar o adaptar (Plaza de toros, antiguo Palacio de Justicia, yacimiento arqueológico Huerta Montero, antigua fábrica de alcoholes); el hecho de que varias de las actuaciones son continuidad de las iniciadas durante la implementación de la EDUSI, son todos ellos elementos que contribuyen a la madurez de los proyectos y de sus actuaciones, y a asegurar su viabilidad temporal, lo que se plasma en un cronograma temporal prudente, realista y factible de cumplir.

3.3.- Capacidad financiera

La capacidad financiera está explicitada en la página 27

4.1.- Coordinación y Complementación

El Ayuntamiento de Almendralejo, para optimizar la consecución e implementación de proyectos financiados con fondos europeos, dispone de una concejalía específica de Fondos Europeos y Desarrollo Económico que, como viene ocurriendo en la actualidad, será la encargada a través de la sección de Formación y Desarrollo Local de coordinar las operaciones del PAI con otras actuaciones con incidencia en el ámbito local.

Las operaciones previstas en el PAI se complementan con otras iniciativas actualmente en ejecución con incidencia en el ámbito local:

- **Estrategia de Desarrollo Local Participativa de la Federación para el Desarrollo de Sierra Grande y Tierra de Barros.** Esta estrategia impulsada por la Junta de Extremadura en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura financiada con Fondos FEDER, se implementa en 19 localidades del entorno de Almendralejo, con una población de casi 82.000 habitantes y tienen como finalidad fijar y renovar la población de la comarca mediante un **desarrollo económico** que permita alcanzar niveles estables de bienestar social a través del aprovechamiento de las potencialidades agroganaderas, culturales, paisajísticas y turísticas bajo criterios de sostenibilidad, innovación e igualdad de género, y

haciendo partícipes a los hombres y mujeres de la comarca de su propio proceso de desarrollo. El plazo de ejecución de dicha estrategia es del 2023-2027.

- **Espacio Global de Emprendimiento (EGE).** Proyecto del ayuntamiento de Almendralejo consistente en un conjunto de infraestructuras y servicios puestos a disposición del emprendedor y el empresario con **la finalidad** de aumentar el tejido empresarial de manera global y consolidar el existente, formado por cuatro centros (Centro de Innovación Empresarial, Vivero de Empresas Industrial con 5 naves, Residencia Vivero de Emprendedores Europeos, y Factoría de la Innovación) y dotado de personal suficiente para asesorar y acompañar a emprendedores y empresarios en su proyecto empresarial. Pretende contribuir al desarrollo económico de Almendralejo, respondiendo a las necesidades de la ciudadanía, Generando oportunidades de progreso sostenible, a través de la creación de una economía fuerte y diversificada, y de favorecer nuevas economías y modelos de negocio.
- **Programa VIVES EMPLEA,** de la Fundación acción contra el hambre. Atenderán a 60 personas en situación de desempleo y vulnerabilidad social, con el objetivo de potenciar y mejorar habilidades personales y competencias profesionales, tener contacto con empresas, practicar entrevistas de empleo, asistir a eventos de empleo y salud. Además, se promueven hábitos de vida saludable, mediante los cuales las personas participantes mejoran su estado de salud física, mental y emocional, aumentando así su motivación y multiplicando sus oportunidades de encontrar y/o mantener un empleo

4.2.- Coordinación otras entidades locales

Almendralejo posee una estrecha relación con otros países de la Unión a través de lazos fuertes y cada vez más consolidados iniciados mediante hermanamientos, como son:

- **Neckartailfingen es un pequeño pueblo de Alemania,** situado a unos 20 kilómetros de Stuttgart, en la región de Baden-Württemberg, al sur del país alemán. El hermanamiento con esta ciudad comenzó gracias a la gran amistad entablada entre la Asociación Cultural y Folclórica Tierra de Barros y Volkstanzgruppe de Neckartailfingen, los cuales han realizado intercambios folclóricos desde 1978. En el año 2006 una comitiva oficial del ayuntamiento de Almendralejo se traslada a la ciudad alemana para oficializar el hermanamiento y posteriormente, en 2007, son los representantes del ayuntamiento de Neckartailfingen los que visitan nuestra ciudad, inaugurando la calle que lleva el nombre de su localidad en Almendralejo. Cabe destacar, que, en el año 2004, el Centro de Iniciativas Turísticas otorgó al grupo de folclore alemán el premio “Miajón de los Castúos”.

- **Ceprano**, municipio italiano con el que Almendralejo se Hermanó en 2017. Situado en el centro de Italia, a pocos kilómetros de la capital Roma, los italianos fueron los que eligieron a Almendralejo para formalizar esta relación a través de un programa de la Unión Europea. Ceprano y Almendralejo comparten como puntos de unión una tierra de vinos, yacimientos arqueológicos y coinciden ambas poblaciones en tener como patrón a San Roque. Este hermanamiento está siendo una buena oportunidad para colaborar comercialmente los productos de Almendralejo.
- **Beja** localidad portuguesa situada en el interior sur del país portugués, región conocida como el Alentejo, y pertenecen a la comunidad intermunicipal de Baixo Alentejo (Bajo Alentejo). La colaboración con Beja se produjo en la Feria de Vinipax en Bejar, donde los vinos de Almendralejo estuvieron presentes y al igual, que sus vinos estuvieron presentes en Almendralejo en la feria Iberovinac.

4.3.- Participación en otros programas comunitarios

- **ERASMUS+.** En estos momentos, Almendralejo participa en el Programa de movilidad Europeo Erasmus que permite que Jóvenes de CFGM de los tres IES de la localidad y de las Escuelas Profesionales realicen prácticas formativas en empresas de otros países de la Unión Europea. Este proyecto se desarrolla a través de un consorcio liderado por el ayuntamiento de Almendralejo y con los tres IES de la localidad de Almendralejo. Este proyecto está desarrollándose desde el año 2016 de manera ininterrumpida; ahora disponemos de la carta VET hasta el año 2027. Persigue los siguientes Objetivos:
 - 1: Mejorar las habilidades laborales del estudiante a través de las prácticas formativas necesarias en un mercado internacional actual.
 - 2: Mejorar la competencia lingüística de nuestros participantes, aprendiendo o perfeccionando un nuevo idioma.
 - 3: Mejorar los procedimientos de trabajo del consorcio que logren eficiencia y excelencia en la gestión para conseguir que haya participantes más motivados para realizar movimientos exitosos.